

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

29857 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Tarragona sobre subsanación de error material en el acuerdo de otorgamiento de una concesión al Arzobispado de Tarragona.*

En fecha 26 de marzo de 2014, el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Tarragona adoptó el acuerdo de otorgar la concesión administrativa "Delegación diocesana del Apostolado del Mar Stella Maris en el Paseo de la Escullera".

Revisado el mencionado acuerdo, se detecta un error en la superficie concesionada.

En consecuencia, el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Tarragona acordó, en su sesión de 3 de mayo de 2017, la modificación del mencionado acuerdo, permaneciendo inalteradas el resto de las condiciones:

En relación a la superficie concesionada, donde indica 228,92 m2, debe decir 116,98 m2.

Anuncio publicado en el BOE nº 82, de 4 de abril de 2014.

Tarragona, 10 de mayo de 2017.- Josep Andreu i Figueras, Presidente.

ID: A170035791-1